INFORME DE EVALUACIÓN: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2019. "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA" ID Nº 370.233***

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:15 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 835/2019, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2019.** ***ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA*****, CON ID N° 370.233**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó el día 04 de noviembre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO N° 8/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168/2019** correspondiente al **PAC Institucional Nº 370.233,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 843.170.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones ciento setenta y cinco mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha diez y ocho de octubre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **05 (cinco)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

FIRMAS OFERENTES	CORREO	N° de Constancia SIPE
PAMAQ SA	licitaciones@pamaq.com.py	1575124
7 DE MAYO SRL	7demayo@click.com.py	1575378
TUPI RAMOS GENERALES SA	licitaciones@tupisa.com.py	1560091
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS SA	licitaciones@electrodomesticos.com.py	1575341
COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	parana-comercial@hotmail.com	1575455

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **PAMAQ S.A., 7 DE MAYO S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., y COMERCIAL PARANÁ DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas:

LIC. RUBEN MENDEZ PAZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA E.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLALBA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **PAMAQ S.A., 7 DE MAYO S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., y COMERCIAL PARANÁ DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
PAMAQ S.A.	Luis Gonzalo Tapia Valdés (representante legal)	Cuenta con un Poder Especial, según la escritura N° 7 folio 17, protocolo de la división comercial "B", del registro notarial N° 239. Documento activo en la constancia SIPE.
7 DE MAYO S.R.L.	Francisco David Arza Pavón (representante legal)	Cuenta con poder general amplio, según escritura N° 90, folio 217 y ss., del protocolo de la división civil sección "A", del registro notarial N° 70. Documento activo en la constancia SIPE
TUPI RAMOS GENERALES SA.	Miguel Ángel Soler Benítez (representante legal)	Cuenta con poder especial para licitaciones (Escritura N° 233, folio 577 y sigtes., del protocolo de la División Civil "A" del registro notarial N° 584, activo en su constancia del SIPE.
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	Genero Bogado (Gerente General)	Cuenta con el acta de asamblea N° 18, donde es designado como Presidente de la Sociedad, en concordancia con el Estatuto, ambos activos en la constancia del SIPE
PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ	Guillermina Rodríguez (Propietaria)	Cuenta con la copia de cedula de identidad presentada con la oferta, y además se encuentra activo en el constancia del SIPE.

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que todas las firmas han presentado las pólizas de mantenimiento de oferta en forma correcta y debidamente extendidas por el plazo y montos conforme a lo requerido en el PBC.----------

OFERENTE	PÓLIZA N°
PAMAQ S.A.	1508016491
7 DE MAYO S.R.L.	1508005066
TUPI RAMOS GENERALES SA.	1508047229
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA	28.1508004332.0000
PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	22.1508.15136/000

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación concluye que todas las firmas oferentes **PAMAQ S.A., 7 DE MAYO S.R.L., TUPY RAMOS GENERALES S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., y COMERCIAL PARANÁ DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** cumplen satisfactoriamente con la presentación en debida forma de todos los documentos básicos de carácter sustancial conforme a lo establecido la sección VII Anexo I del PBC.----------

QUINTO: Seguidamente, conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, el comité procede a **ordenar las ofertas** de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N° 21909/03 en concordancia con las IAO del llamado, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.** Al respecto, se cumple en aclarar que no se observaron errores

LIC. RUBEN MENDEZ AZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

aritméticos, y que el margen de preferencia nacional en este caso no resulta aplicable debido a que la totalidad de los bienes ofertados son importados.----------

Ahora bien, del mencionado cuadro comparativo se ha constatado que en la mayoría de los ítems existen ofertas con diferencias que superan los márgenes establecidos en la reglamentación vigente, tanto el 20% por encima como el 30% por debajo de los precios de referencia; por lo que fue necesario solicitar los correspondientes desgloses de precios en cada caso. Así también, de manera a dar mayor celeridad al proceso de evaluación, el Comité consideró conveniente solicitar de una sola vez todos los documentos formales que no hayan sido presentados al momento de la apertura, con respecto a los oferentes que cotizaron la mayoría de los ítems, otorgando un plazo igualitario para responder los requerimientos.----------

Tal es así, que en fecha 12/11/2019 se remitieron todas las solicitudes a las direcciones de correo electrónico declarado por cada oferente en su oferta, estableciendo como plazo para dar respuesta a lo solicitado el día 13/11/2019 hasta las 15:00 horas.----------

- A la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** se solicitaron Catálogos y Autorización del Fabricante de los Ítems 1 al 9 y desgloses de los precios ofertados para los Ítems 1, 5, 7 y 8. La empresa respondió dentro del plazo establecido (fecha 13/11/2019) a las 14:80 horas, conforme a la nota con mesa de entrada de la DUOC Expte. N° 1173, habiendo presentado la mayoría de los documentos requeridos.----------

- A la empresa **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** se solicitó presentar Balances de los últimos 3 años, Copias de contratos (en caso de instituciones públicas con facturas y/o orden de compras y con entidades privadas copias de facturas debiendo acreditar el 50% del valor de su oferta), DDJJ de capacidad técnica, Cátalos y Autorización de Fabricante de los Ítems N° 1 al 9 y desglose de costos de los Ítems N° 1, 3, 6, 8, y 9. Sin embargo, hasta la fecha de redacción del presente informe la oferente **no respondió la solicitud**, habiendo transcurrido en exceso el plazo establecido.----------

- A la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, se solicitó copia del Certificado de cumplimiento, Copias de contratos (en caso de instituciones públicas con facturas y/o orden de compras y con entidades privadas copias de facturas debiendo acreditar el 50% del valor de su oferta), Cátalos y Autorización de Fabricante de los Ítems N° 1 al 9 y desglose de costos de los Ítems N° 1, 3, 6 y 7. Dicho oferente respondió dentro del plazo establecido (fecha 13/11/2019) a las 13:42 horas, conforme a la nota con mesa de entrada de la DUOC Expte. N° 1171, habiendo presentado los documentos requeridos.----------

- A la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, se solicitaron copia de Balances de los últimos 3 años, Copias de contratos (en caso de instituciones públicas con facturas y/o orden de compras y con entidades privadas copias de facturas debiendo acreditar el 50% del valor de su oferta), Declaración Jurada de Capacidad, Cátalos y Autorización de Fabricante de los Ítems N° 1 al 9 y desglose de costos de los Ítems N° 2, 3, 7, y 9. Dicha empresa respondió dentro del plazo establecido (fecha 13/11/2019) a las 08:44 horas, conforme a la nota con mesa de entrada de la DUOC Expte. N° 1169, habiendo presentado los documentos requeridos.----------

SEXTO: Por tanto a continuación se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 1: Horno Microonda Capacidad de 25 L.**, correspondiente a la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	JET TRADE ELECTRODO-MESTICOS S.A.	1	Horno Microonda Capacidad de 25 L.	Unidad	Unidad	40	TOKYO	CHINA	560.000	22.400.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, superando mínimamente (en 33%) el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo el costo del equipo, gastos administrativos, flete, y utilidades, todo lo cual

LIC. RUBEN MENDEZ APIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Adm. Financiera
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CLAUDIA SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

una vez analizado se concluyó que resulta razonable y se sugiere su aceptación, más aún al tratarse un precio favorable a la Convocante. Por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016, 2017 y 2018 que se exponen de la siguiente manera:

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.328.523.317	16.926.470.428	20.926.885.039	52.181.878.784	17.393.959.595	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.490.240.843	6.915.414.166	14.640.484.082	25.046.139.091	8.348.713.030	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,08	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3años

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.195.198.613	8.625.648.787	16.433.505.467	32.254.352.867	16.127.176.434	CUMPLE
	Activo total	17.239.021.239	20.405.804.315	29.827.652.482	67.472.478.036	33.736.239.018	
	Pasivo total / Activo total					0,48	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.273.515.139	1.520.162.764	1.620.736.986	4.414.414.889	2.207.207.445	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	20.000.000.000	40.000.000.000	20.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,11	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: JED TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**638.390.000**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA:		**319.195.000**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos presentados**	**OBSERVACIÓN**
2016, 2017 y 2018	**336.256.000**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad técnica la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.** presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañado del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo del producto ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que los Sres. Genaro Bogado Orue con C.I. Nº 1.257.812 (Presidente – Gerente General), Sr. Alejandro Bogado Orue con C.I. Nº 2.206.991 (Vicepresidente) y la Sra. Mabel Orue Galli C.I. Nº 455.470 (Director Titular), efectivamente no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme a los certificados N° 1290484, 1290484 y 1290500, respectivamente.----------

LIC. RUBEN MENDEZ BIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

EJON MANUEL LACOSTE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLALBA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR ALFONSO NUÑEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente no se encuentra inhabilitada.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 1: Horno Microonda Capacidad de 25 L.** a la oferta de la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**----------

SEPTIMO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 2: Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts.,** se expone a la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	2	Horno Eléctrico. Capacidad de 40 lts	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	340.000	20.400.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, superando mínimamente (en 36%) el margen indicado en la reglamentación, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo, costo del equipo, impuestos, gastos administrativos, costo total y recargo, todo lo cual una vez analizado se concluyó que resulta razonable y se sugiere su aceptación, destacando que se trata de un precio favorable a la Convocante. Por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016, 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	131.781.228.183	170.591.528.237	201.684.898.693	504.057.655.113	168.019.218.371	CUMPLE
	Pasivo corriente	54.843.864.745	78.420.247.542	79.810.533.729	213.074.646.016	71.024.882.005	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,37	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3años

TUPI RAMOS GENERALES S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	54.483.864.745	126.387.357.737	118.641.051.524	299.512.274.006	149.756.137.003	CUMPLE
	Activo total	190.058.592.475	295.362.470.845	338.102.267.711	823.523.331.031	411.761.665.516	
	Pasivo total / Activo total					0,36	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

TUPI RAMOS GENERALES S.A.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	25.484.560.053	30.348.755.186	44.376.823.884	100.210.139.123	50.105.069.562	CUMPLE
	Capital	80.500.000.000	80.500.000.000	155.790.000.000	316.790.000.000	158.395.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,32	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

BIC. RUBEN MENDEZ PEZZUTTO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Adg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. CINTHIA CRUZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: TUPI RAMOS GENERALES S.A.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**563.040.000**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA:		**281.520.000**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2016, 2017 y 2018	**566.279.000**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad técnica la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañado del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo del producto ofertado cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que el Sr. Miguel Riveros con C.I. N° 666.682 (Presidente), la Sra. Graciela Riveros Imas con C.I. N° 4.223.972 (Director Titular), la Sra. Lucia Riveros Imas C.I. N° 4.552.693 (Director Titular) y el Sr. Miguen Ángel Soler con C.I. 3.525.927 (Representante Legal), efectivamente no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme a los certificados N° 1292219, 1292221, 1292226 y 1295546.----------

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente no se encuentra inhabilitada.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del PBC, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 2: Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts.,** a la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**---------

OCTAVO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 3: BEBEDERO ELÉCTRICO DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE**, se expone la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**:

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	3	BEBEDERO ELÉCTRICO DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	570.000	34.200.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, superando (en 48%) el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo, costo del equipo, impuestos, gastos administrativos, costo total y recargo, todo lo cual una vez analizado se concluyó que resulta razonable y se sugiere su aceptación, destacando que se trata de un precio muy favorable a la Convocante, y por ende significaría un ahorro para el Estado. De esta manera es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

En cuanto a los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 2**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañada del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la

ECO. RUBEN MENDEZ ZAURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. RAUL ELACOSTA
Dpto. Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nerson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible]
Dpto. Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo presentado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 3: BEBEDERO ELÉCTRICO DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE.** A la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**----------

NOVENO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 4: Cocina de uso industrial de 4 quemadores,** seguidamente se expone las dos únicas ofertas presentadas:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	4	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Unidad	Unidad	30	PROGAS	BRASIL	2,280,000	68,400,000
2°	7 DE MAYO S.R.L.	4	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Unidad	Unidad	30	ET	China	2,440,300	73,209,000

Se indican las dos ofertas debido a que ninguna de las mismas es factible de evaluarse en detalle.
La firma **COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** no respondió el pedido formulado por el Comité, donde se requirió la presentación de balances, contratos, desglose de precios, autorización de fabricante, etc., por lo que en estas condiciones no se cuentas con los elementos necesarios para la evaluación detallada de la oferta y corresponde que sea rechazada.----------

En el caso de la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, la misma respondió el requerimiento del Comité y presentó la mayor parte de los documentos solicitados, no obstante, respecto a este ítem en particular no presentó ningún documento que acredite la autorización de fabricante, representante o distribuidor del producto ofertado. Por tanto su oferta también es rechazada.----------

No habiendo otra oferta para analizar, corresponde que este ítem sea declarado desierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."*----------

DECIMO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 5: Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg.** Se expone a la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, conforme al siguiente detalle.

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	5	Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg	Unidad	Unidad	20	TOKYO	CHINA	2.137.000	42.740.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto al precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial, pero no supera el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 1**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañada del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la

LIC. RUBEN MENDEZ APIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. JUAN OLER COSTAS R.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. ALFREDO ÁLVEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo presentado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 5: Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg.** a la oferta de la firma **JET TRADE ELECTRODOMENTICOS S.A.**----------

DECIMO PRIMERO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 6: Televisor Led Smart. 65",** la primera oferta en el orden de precios, corresponde a la firma COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	6	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	JVC	CHINA	6.100.000	6.100.000

Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, esta oferente no dio respuesta a la solicitud de documentos realizado por el Comité, los cuales son necesarios para evaluar la capacidad financiera, técnica, y experiencia de la firma. Por tanto dicha oferta es rechazada.----------

La segunda oferta en el orden de precios corresponde a **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.:**

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2°	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	6	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	AOC	CHINA	6.500.000	6.500.000

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial (en 32%), superando mínimamente el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo el costo del equipo, gastos administrativos, flete, y utilidades, todo lo cual una vez analizado se concluyó que resulta razonable y se sugiere su aceptación, más aún al tratarse un precio favorable a la Convocante. Por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

En cuanto a los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 1**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida por el distribuidor autorizado en el país, acompañado del documento que lo acredita en dicho carácter suscripto por el manager en el país). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo presentado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 6: Televisor Led Smart. 65"** a la oferta de la firma **JET TRADE ELECTRODOMENTICOS S.A.**----------

DECIMO SEGUNDO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 7: Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo.** Se expone a la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, conforme al siguiente detalle.

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	7	Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo	Unidad	Unidad	60	MIDEA	CHINA	3.415.000	204.900.000

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Cristian Ortiz
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por encima del precio referencial, superando (en 35%) el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo, el costo del equipo, gastos administrativos, flete, utilidades, todo lo cual una vez analizado se concluyó que resulta razonable y se sugiere su aceptación, pues se trata de la mejor oferta en el orden de precios, y la diferencia no resulta ampliamente superior. Por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

En los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 1**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida por el distribuidor autorizado en el país, acompañado por nota del fabricante que lo acredita en dicho carácter). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo presentado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.---

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 7: Heladera de 2 puertas de 400 Litros** a la oferta de la firma **JET TRADE ELECTRODOMENTICOS S.A.**----------

DECIMO TERCERO: Pasando a lo concerniente al **Ítem N° 8: Congelador horizontal.** Se expone a la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	8	Congelador horizontal	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	2.522.000	151.320.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra acorde a lo estimado por la convocante, no habiendo diferencia, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 2**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañada del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y según el catálogo presentado cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiéndose cumplido con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 8: Congelador horizontal** a la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**----------

DECIMO CUARTO: Pasando al **Ítem N° 9: Televisor LED. 40"**, se expone a la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	9	Televisor LED. 40"	Unidad	Unidad	40	JAM	CHINA	1.464.000	58.560.000

ECON. MANUEL COSTAS
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN BENITEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CARLOS ALBERTO ...
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial (en 53%), superando el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Entonces se pasó a considerar la explicación de los precios presentado por el oferente, que expone en un cuadro explicativo, costo del equipo, impuestos, gastos administrativos, costo total y recargo, todo lo cual una vez analizado se concluyó que resulta aceptable, destacando que se trata de un precio muy favorable a la Convocante, lo cual se traduce en un ahorro significativo para el Estado, y este sentido nos fundamos en el principio de economía consagrado en la Ley de Contrataciones Públicas. Por tanto es factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

En los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 2**, salvo en lo concerniente a la capacidad técnica, donde cumplimos en indicar que el oferente presentó los documentos que acreditan la cadena de autorizaciones correspondiente al producto ofertado (autorización expedida a nombre del oferente acompañada del título de marca de la empresa propietaria de la misma). Así también, presenta la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas, y el catálogo presentado se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 9 Televisor LED. 40"** a la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**----------

DECIMO QUINTO: Pasando al **Ítem N° 10: Olla a presión grande de 10 lt.,** se expone la primera oferta en el orden de precios, correspondiente a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	10	Olla a presión grande. de 10 lt	Unidad	Unidad	50	VALENCIA	CHINA	485.000	24.250.000

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto precio ofertado, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial (en 29%), por lo que no supera el margen indicado en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por ende se considera razonable, siendo factible proseguir con la evaluación de los demás requisitos de la licitación.----------

En los demás requerimientos del PBC, como capacidad financiera, legal, y experiencia, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el **Ítem N° 1**. En cuanto a la capacidad técnica, como ya se mencionó, dicho oferente presentó correctamente la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 10: Olla a presión grande de 10 lts.,** a la oferta de la firma **JET TRADE ELECTRODOMENTICOS S.A.**----------

DECIMO SEXTO: Finalmente llegando a los **Ítems N° 11: Balanza electrónica digital e Ítem N° 12: Balanza electrónica digital 3 kg.,** la única oferta presentada para ambos ítems corresponde a la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, por lo que se analizan de una sola vez, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	7 DE MAYO S.R.L.	11	Balanza electrónica digital	Unidad	Unidad	50	ET	China	895.250	44.762.500

ECON. MANUEL AVALOS JARA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. FERNANDO PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

1°	7 DE MAYO S.R.L.	12	Balanza electrónica digital. 3 kg.	Unidad	Unidad	50	ET	China	98.995	4.949.750

Dicha oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, capacidad técnica, experiencia, etc.----------

En cuanto a los precios ofertados, los mismos se encuentran por debajo del precio referencial (en 10% y 29% respectivamente) pero a su vez no superan el margen indicado en la reglamentación, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto se consideran razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **7 DE MAYO S.R.L.** Según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016, 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

7 DE MAYO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.162.364.635	1.149.108.738	1.941.689.506	4.253.162.879	1.417.720.960	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	36.215.756	69.961.645	66.517.657	172.695.058	57.565.019	
	Activo corriente / Pasivo corriente					24,63	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3años

7 DE MAYO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	654.291.042	1.141.835.790	1.022.338.357	2.818.465.189	1.409.232.595	**CUMPLE**
	Activo total	1.286.600.278	1.259.257.393	2.065.353.175	4.611.210.846	2.305.605.423	
	Pasivo total / Activo total					0,61	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

7 DE MAYO S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.016**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	13.486.715	29.468.205	210.965.036	253.919.956	126.959.978	**CUMPLE**
	Capital	572.000.000	27.000.000	727.000.000	1.326.000.000	663.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					0,19	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: 7 DE MAYO S.R.L.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**872.656.750**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA:		**436.328.375**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2016, 2017 y 2018	**454.249.090**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad técnica la empresa **7 DE MAYO S.R.L.** Presentó la declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la declaración jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.paraguay.gov.py/docsgov, que el Sr. Miguel Riveros con C.I. N° 666.682

Lic. Carlos Villagra
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

(Presidente), la Sra. Graciela Riveros Imas con C.I. N° 4.223.972 (Director Titular) y la Sra. Lucia Riveros Imas C.I. N° 4.552.693 (Director Titular), efectivamente no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme a los certificados N° 1292219, 1292221 y 1292226.----------

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, se recomienda la adjudicación de los **Ítems N° 11: Balanza electrónica digital e Ítem N° 12: Balanza electrónica digital 3 kg.,** la única oferta presentada para ambos ítems por la firma **7 DE MAYO S.R.L.**----------

DECIMO SEPTIMO Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en SECCIÓN II del Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR: los ítems N° 1, 5, 6, 7 y 10** a la oferta presentada por la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 300.790.000 (Guaraníes Trescientos millones setecientos noventa mil) IVA Incluido**, conforme a la lista de precios que se detalla:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Prese.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Horno Microonda Capacidad de 25 L.	Unidad	Unidad	40	TOKYO	CHINA	560.000	22.400.000
5	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg	Unidad	Unidad	20	TOKYO	CHINA	2.137.000	42.740.000
6	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	AOC	CHINA	6.500.000	6.500.000
7	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo	Unidad	Unidad	60	MIDEA	CHINA	3.415.000	204.900.000
10	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	Olla a presión grande. de 10 lt	Unidad	Unidad	50	VALENCIA	CHINA	485.000	24.250.000
							Total Adjudicado		**300.790.000**

2. **ADJUDICAR: los ítems N° 2, 3, 8 y 9** a la oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por un monto total de **Gs. 264.480.000. (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA Incluido**, conforme a la lista de precios que se detalla:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Prese.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	340.000	20.400.000
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Bebedero eléctrico.DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	570.000	34.200.000
8	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Congelador horizontal	Unidad	Unidad	60	JAM	CHINA	2.522.000	151.320.000
9	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Televisor LED. 40"	Unidad	Unidad	40	JAM	CHINA	1.464.000	58.560.000
							Total Adjudicado		**264.480.000**

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3. **ADJUDICAR: los ítems N° 11 y 12** a la oferta presentada por la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 49.712.250. (Guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos doce mil doscientos cincuenta) IVA Incluido**, conforme a la lista de precios que se detalla:

ITEM N°	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Prese.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
11	7 DE MAYO S.R.L.	Balanza electrónica digital	Unidad	Unidad	50	ET	China	895.250	44.762.500
12	7 DE MAYO S.R.L.	Balanza electrónica digital. 3 kg.	Unidad	Unidad	50	ET	China	98.995	4.949.750
							Total Adjudicado		**49.712.250**

4. **DECLARAR DESIERTO,** el **Ítem N° 4**, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2019. "ADQUISICION DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA" ID Nº 370.233,** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:50 horas.----------

ANEXO: 1

Abg. Nelson Lozano Fernández
Director General de Asuntos Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS MIGA BOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2019 "ADQUISICIÓN ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA ID N° 370.233.

LCO Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA, CON ID N° 370.233"								PAMAQ SA				7 DE MAYO SRL				TUPI RAMOS GENERALES SA			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio Referencial	Total Referencial	Marca	Proced.	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Proced.	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Proced.	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	52141502-001	Horno Microonda Capacidad de 25 L.	Unidad	Unidad	40	835.000	33.400.000	NO COTIZA				JAM	China	572.700	22.908.000	NO COTIZA			
2	52141519-001	Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts	Unidad	Unidad	60	533.000	31.980.000					ET	China	552.000	33.120.000	JAM	CHINA	340.000	20.400.000
3	48101714-001	Bebedero eléctrico.DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE	Unidad	Unidad	60	1.100.000	66.000.000	Haverland	China	990.000	59.400.000	JAM	China	1.014.000	60.840.000	JAM	CHINA	570.000	34.200.000
4	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Unidad	Unidad	30	2.122.000	63.660.000	NO COTIZA				ET	China	2.440.300	73.209.000	NO COTIZA			
5	52141601-002	Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg	Unidad	Unidad	20	2.482.000	49.640.000					ET	China	3.105.000	62.100.000	SAMSUNG	TAILANDIA	2.218.000	44.360.000
6	52161505-9995	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	9.590.000	9.590.000					Aurora	China	8.595.000	8.595.000	SAMSUNG	MEXICO	7.600.000	7.600.000
7	52141501-002	Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo	Unidad	Unidad	60	2.526.000	151.560.000					ET	China	3.450.000	207.000.000	WHIRPOOL	BRASIL	4.110.000	246.600.000
8	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	Unidad	60	2.526.000	151.560.000					ET	China	3.450.000	207.000.000	JAM	CHINA	2.522.000	151.320.000
9	52161505-9998	Televisor LED. 40"	Unidad	Unidad	40	3.135.000	125.400.000					TOKYO	China	2.985.250	119.410.000	JAM	CHINA	1.464.000	58.560.000
10	48101529-002	Olla a presión grande. de 10 lt	Unidad	Unidad	50	684.000	34.200.000					PANELUX	BRASILEÑA	575.250	28.762.500	NO COTIZA			
11	48101611-001	Balanza electrónica digital	Unidad	Unidad	50	1.000.000	50.000.000					ET	China	895.250	44.762.500				
12	48101611-001	Balanza electrónica digital. 3 kg	Unidad	Unidad	50	130.000	6.500.000					ET	China	98.995	4.949.750				
									Total Oferta		**59.400.000**		**Total Oferta**		**872.656.750**		**Total Oferta**		**563.040.000**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2019 "ADQUISICIÓN ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA ID N° 370.233.

LCO Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LOS CENTROS DEL MINNA, CON ID N° 370.233"								JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS SA				COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Referencial	Total Referencial	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52141502-001	Horno Microonda Capacidad de 25 L.	Unidad	Unidad	40	835.000	33.400.000	TOKYO	CHINA	560.000	22.400.000	JAM	CHINA	570.000	22.800.000
2	52141519-001	Horno Eléctrico Capacidad de 40 lts	Unidad	Unidad	60	533.000	31.980.000	TOKYO	CHINA	460.000	27.600.000	JAM	CHINA	460.000	27.600.000
3	48101714-001	Bebedero eléctrico DE PIE P/BOTELLON AGUA FRIO/CALIENTE	Unidad	Unidad	60	1.100.000	66.000.000	TOKYO	CHINA	760.000	45.600.000	JAM	CHINA	745.000	44.700.000
4	48101521-003	Cocina de uso industrial de 4 quemadores	Unidad	Unidad	30	2.122.000	63.660.000	NO COTIZA				PROGAS	BRASIL	2.280.000	68.400.000
5	52141601-002	Lavadora Automática Capacidad del lavado 10kg	Unidad	Unidad	20	2.482.000	49.640.000	TOKYO	CHINA	2.137.000	42.740.000	WHIRPOOL	BRASIL	2.655.000	53.100.000
6	52161505-9995	Televisor Led Smart. 65"	Unidad	Unidad	1	9.590.000	9.590.000	AOC	CHINA	6.500.000	6.500.000	JVC	CHINA	6.100.000	6.100.000
7	52141501-002	Heladera de 2 puertas. de 400 Litros como mínimo	Unidad	Unidad	60	2.526.000	151.560.000	MIDEA	CHINA	3.415.000	204.900.000	NO COTIZA			
8	52141507-002	Congelador horizontal	Unidad	Unidad	60	2.526.000	151.560.000	JAM	CHINA	2.940.000	176.400.000	JAM	CHINA	3.300.000	198.000.000
9	52161505-9998	Televisor LED. 40"	Unidad	Unidad	40	3.135.000	125.400.000	JET	CHINA	2.200.000	88.000.000	JAM	CHINA	2.100.000	84.000.000
10	48101529-002	Olla a presión grande. de 10 lt	Unidad	Unidad	50	684.000	34.200.000	VALENCIA	CHINA	485.000	24.250.000	TRAMONTINA	BRASIL	680.000	34.000.000
11	48101611-001	Balanza electrónica digital	Unidad	Unidad	50	1.000.000	50.000.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
12	48101611-001	Balanza electrónica digital. 3 kg.	Unidad	Unidad	50	130.000	6.500.000	NO COTIZA							
									Total Oferta		**638.390.000**		**Total Oferta**		**538.700.000**

LIC. CAR[illegible] LLASBOA
Jurídico
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible] Coronel Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

EDGAR MANUEL AGOSTA[illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia